



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-016-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-016-2024**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **14:13 horas** del día **27 de febrero de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 26 de febrero de 2024, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones (en adelante Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-016-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **16 de febrero de 2024**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 3 (tres) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de 3 (tres) posibles licitantes, en los siguientes términos:



**MODIFICACIÓN NÚMERO 1:**

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que, para el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, se modifican únicamente las partidas número **6, 25, 36** del paquete único, para quedar de la siguiente manera:

**“... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

...  
...

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PAQUETE ÚNICO**

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	MEDIDAS	COLOR
6	3	EXTENSIÓN PARA ESCRITORIO LINEAL DE 120 CM, MELAMINA TERMOFUSIONADA EN AMBAS CARAS DE 19 MM, PATA CENTRAL DE TUBULAR DE ACERO, DE 2X2", CALIBRE 20 TERMINADA EN PINTURA EPÓXICA LISA HORNEADA, REGATON NIVELADOR Y TAPONES PROTECTORES PARA LA ESTRUCTURA, GROMMET PASACABLES DE ALUMINIO, SISTEMA DE ENSABLE SIN HERRAMIENTAS.	ALTO: 75 CM ANCHO: 120 CM PROFUNDIDAD: 60 CM	MELAMINA WENGUE/CHO COLATE
25	6	ESCRITORIO 150CM X 50 CM, CREDENZA 150 CM, MELAMINA TERMOFUSIONADA 28MM.	150CM X 50CM 80CM PROF	MELAMINA WENGUE/CHO COLATE
36	16	JUEGO DE COMEDOR QUE CONSTA DE UNA MESA DE MADERA SINTÉTICA CON ESTRUCTURA TUBULAR DE 1 1/4", CALIBRE 18 CON PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA EXTERIOR, MEDIDA 48" X 32", INCLUYE 4 SILLAS DE ESTRUCTURA TUBULAR DE 1 1/4" CALIBRE 18 CON PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA EXTERIOR	48" X 32"	CAFÉ

**MODIFICACIÓN NÚMERO 2:**

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifica únicamente el primer y segundo párrafo del numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

**“... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

El suministro e instalación total de los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor que resulte adjudicado, en un plazo no mayor a **50 días naturales contados a partir de**



**la emisión de la orden de pedido** por parte de Oficialía Mayor de Gobierno, esto una vez emitido el fallo respectivo, respetando en todo momento las cantidades anteriormente precisadas. Los bienes anteriormente descritos deberán ser entregados para ser inventariados en los Almacenes Generales del Estado ubicado en Vía Rápida Poniente sin número, de la colonia Corona del Rosal, Tijuana, Baja California.

Una vez concluido el inventario de los bienes, el PROVEEDOR a contratar será el responsable de su **traslado E INSTALACIÓN** a las oficinas de la Secretaría de Bienestar, ubicadas en el municipio de Tijuana con domicilio en Paseo del Río, colonia Río Tijuana 3ra etapa, para llevar a cabo la puesta en piso y armado de todos los conceptos que integran el presente paquete de contratación; el traslado correrá a cuenta del PROVEEDOR, no debiendo entonces generar cargo extra por el traslado del mobiliario a adquirir.

...  
...”

### **MODIFICACIÓN NÚMERO 3:**

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que se modifica únicamente el primer párrafo del numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

#### **“...4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los participantes en el presente procedimiento deberá ser de la siguiente manera: Esta garantía tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, y tiene por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. **El periodo de garantía empezará a correr a partir de la puesta en piso, armada total E INSTALACIÓN de los bienes** materia de la presente contratación, a entera satisfacción de la Secretaría de Bienestar, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

...  
...”

A continuación se procede a dar respuesta a 3 (tres) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de 3 (tres) posibles licitantes, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

#### **LICITANTE 1: COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.** Partida No. 6 Se aceptan las siguientes medidas para escritorio lineal: Alto 75 cm, Ancho 120 cm y Profundo 60cm?



*[Firma manuscrita]*

**RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación número 1.**

**PREGUNTA 2.** Partida No. 7 Se aceptan las medidas del escritorio: Alto 75 cm, Ancho 120cm y Profundo 60cm?

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con las demás características requeridas en bases de licitación.**

*[Firma manuscrita]*

**PREGUNTA 3.** Partida No. 9 Se aceptan las medidas del escritorio lineal Alto 75cm, Ancho 120 cm y Profundo 60cm?

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con las demás características requeridas en bases de licitación.**

**PREGUNTA 4.** Partida No. 13 La silla solicitada es silla fija con base de trineo, así que la medida de altura es fija. Confirman que la medida correcta es 95cm?

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la medida de altura mínima requerida es de 95 cm y un máximo de 107 cm, de conformidad con lo establecido en bases de licitación**

**PREGUNTA 5.** Partida No. 23 En relación al grosor de la cubierta, se acepta la medida 19mm?

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta.**

*[Firma manuscrita]*

**PREGUNTA 6.** Partida No. 24 En relación al grosor de la cubierta, se acepta la medida de 19mm?

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta.**

*[Firma manuscrita]*

**LICITANTE 2: OFICEMART S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.** Pueden proporcionar fotos o imágenes de las partidas?

**RESPUESTA: No se tienen imágenes individuales de las partidas, solo los planos de distribución en los cuales se reflejan los diseños requeridos.**

*[Firma manuscrita]*

**PREGUNTA 2.** Cual es el margen de tolerancia en las medidas exteriores del mobiliario?

**RESPUESTA: No hay márgenes, favor de apegarse a las medidas establecidas en las bases.**

**PREGUNTA 3.** Tendrán planos de la distribución?

**RESPUESTA: Se publicarán dichos planos en PDF, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) una vez concluido el presente acto.**

*[Firma manuscrita]*

**PREGUNTA 4.** Las medidas requeridas son mínimas?

**RESPUESTA: Son las medidas necesarias para el mobiliario.**

**PREGUNTA 5.** La garantía que se pide para el mobiliario son de 60 días? Normalmente son 5 años

*[Firma manuscrita]*





**RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación número 3.**

**LICITANTE 3: OFFICE FURNITURE MANUFACTURING**

**PREGUNTA 1.** En relación a las partidas de sillería, cual es la tolerancia en sus dimensiones?

**RESPUESTA: No hay tolerancia, favor de apegarse a las medidas establecidas en bases.**

**PREGUNTA 2.** En relación a las partidas de mobiliario, cual es la tolerancia en sus dimensiones?

**RESPUESTA: No hay tolerancia, favor de apegarse a las medidas establecidas en bases.**

**PREGUNTA 3.** En relación a los escritorios y mesas de estructura, cual es el calibre en la estructura, pueden aceptar el calibre 14 como mínimo?

**RESPUESTA: Favor de apegarse a los calibres señalados en bases de licitación.**

**PREGUNTA 4.** En relación al paquete único, nos pueden proporcionar fotografías, y planos de distribución del mobiliario, ya que en algunas partidas nos puede confundir la descripción solicitada, ejemplo: partida 7, partida 6, partida 9, partida 14, partida 15, etc...

**RESPUESTA: Se publicarán dichos planos en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) una vez concluido el presente acto.**

**PREGUNTA 5.** En la partida 7 y 9, llevara travesaño para el paso de cables?

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

**PREGUNTA 6.** En la partida 36, tendrán el modelo y marca de referencia de la mesa, ya que deseamos ver si las sillas son individuales o vienen unidas a la mesa?

**RESPUESTA: Las sillas son individuales de la mesa.**

**PREGUNTA 7.** Seria posible proporcionar anticipo del 50% debidamente respaldado con una fianza?

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta, para el presente procedimiento NO se otorgará anticipo.**

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

**LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.** La ficha técnica del fabricante está impresa con la información de las especificaciones técnicas y también están incluidas descripciones secundarias ¿es necesario incluir todo en la propuesta técnica y en la económica?

**RESPUESTA: Las especificaciones que deberán ser incluidas en la propuesta técnica y económica serán como mínimo las requeridas en las bases de licitación**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se cita a los presentes al acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, a celebrarse a las 09:30 horas del día 04 de marzo de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en ésta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:28 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><b>C. JOSEFINA DÁVILA DÁVILA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>CONTRALORÍA</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><b>C. MAXIMILIANO SOTO ESQUER</b> TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR

**C. DANYA PAOLA AYÓN BLANCO**

COORDINADOR JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CHAC	Gabriela Carrillo Carrillo	
Oficemart	Claudia Madrigal R.	

b  
c  
y  
car



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-016-2024

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES  
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Lino Félix Limón Félix	Jefe de Intenciones y Estrategias de Operación	LIFG41013FPA	
2 Johanna V.	Analista de Operación	JUNN9005174F5	
3 Carlos Fibreosa Ayón	Asa de Recursos DM	FAC 691213914	
4 Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista Judicial DM	VAMC970729151	
5 Maximiliano Soto Esquer	Titular del organo interno de control de diego star	SOEM931019BO7	
6 Josefina Davila Davila	D.E. DOTON Y R.H. SERA BRENTE	DADJ370319075	
7 Danya Paola Ayón Blanco	Coordinador Judicial Div. Adm. S. B.	AOBD910629247	
8			
9			
10			

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZALEZ

27 DE FEBRERO DE 2024  
14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actos derivados del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, Compranet y YouTube.  
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.com@baja.gob.mx](mailto:transparencia.com@baja.gob.mx).